



Expediente: 8214/16
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ TORO CAMILO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TORO, CAMILO ALBERTO-DEMANDADO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8214/16



H106038411769

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ TORO CAMILO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 8214/16.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 01/04/2025 11:10.

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003700679, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **GUSTAVO RUBÉN OBELAR - M.P. N°4856, C.U.I.T. N° 20245038128**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209527812303**, la suma de:

a) \$ **47329.44**: Monto resultante de honorarios brutos (\$ **51445.04.-**) menos el 8% (\$ **4115.60.-**) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ **9260.11**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ **5144.50.-** (10% a cargo de la parte) y \$ **4115.60.-** (8% a cargo del beneficiario).- 8214/16.PSA.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

